



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 58, 59, y 61, fracciones IX, X, y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIII, XV y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago CONSTAR y CERTIFICO que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de noviembre del año 2024, en el desahogo del punto 3.6 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO 047/2024-2027.

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General Jurídica y a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen las gestiones y acciones necesarias para habilitar la calle Enrique Limón Díaz, a su intersección con Camino a las Moras, para mejorar la movilidad y conectividad en la zona oeste del Municipio.

**SEGUNDO.-** Notifiquense mediante oficio y Registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

## ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de noviembre del año 2024. "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS".

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.

Secretario General del Ayuntamiento Tiajomulco
de Tiajomulco de Zúniga, Jalisco A GENERAL

JTFP/jlpp/jlvl.

33 3283 4400